

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Deja sin efecto D.A. N°12.104, de fecha 29 de Octubre de 2015.

MONTE PATRIA, 02 de Noviembre de 2015.

VISTOS:

Constitución Política de la República.

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO No. 12.217/

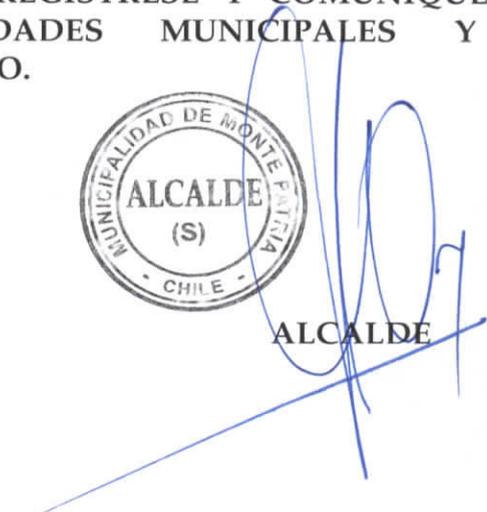
- 1.- **DÉJESE SIN EFECTO**, D.A. N°12.104, de fecha 29 de Octubre de 2015, el cual autoriza permiso administrativo los días 02 y 03 de Noviembre de 2015 al Sr. Víctor Martínez Moya, Rut N° [REDACTED] 1, Grado 11° Planta Contrata, por hacer uso de sus compensaciones de horas.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

BBR/IF/cyc



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE